

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de diciembre de 2025.

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
25 de Mayo 175
Subgerencia de Emisoras
Presente

Sres.
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Sarmiento 299
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Ref.: **Oferta Pública de Adquisición
Obligatoria – Anuncio definitivo**

De mi consideracion:

Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Hulytego S.A.I.C. (ahora denominada Zonda Bitcoin Capital S.A.) a efectos de informar al público inversor que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores, en su reunión del 19 de noviembre de 2025, ha resuelto aprobar en lo formal la oferta pública de adquisición obligatoria de acciones dirigida a los Accionistas de Hulytego S.A.I.C que oportunamente formularan los señores Sres. Leonardo Rubinstein y Pablo Herman (los “Oferentes”). En virtud de ello, los Oferentes solicitan la publicación del Anuncio que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente,



Iñigo Flores
Responsable de Relaciones con el
Mercado

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de diciembre de 2025.

Señores Directores de
HULYTEGO S.A.I.C. (ahora denominada Zonda Bitcoin Capital S.A.)
Av. Callao 420 Piso 7º Oficina “A”
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

**Ref.: Oferta Pública de Adquisición Obligatoria –
Anuncio definitivo**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de notificar que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores, en su reunión del 19 de noviembre de 2025, ha resuelto aprobar en lo formal la oferta pública de adquisición obligatoria de acciones dirigida a los Accionistas de Hulytego S.A.I.C. y en este sentido, solicitarles tengan a bien publicar como hecho relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. el anuncio que se adjunta a la presente Nota, de conformidad con el artículo 9, Capítulo II, Título III de las Normas CNV (T.O. 2013).

Sin otro particular, saludo a Uds. Atentamente.



Pablo Hefman

DNI 17.364.820



Leonardo Rubinstein

DNI 26.157.899

ANUNCIO

Oferta Pública de Adquisición Obligatoria de acciones ordinarias de

HULYTEGO S.A.I.C.

(en proceso de inscripción “Zonda Bitcoin Capital S.A.”)¹

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo previsto en la Ley N.º 26.831 y sus modificatorias (la “Ley de Mercado de Capitales”), así como de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las “Normas de la CNV”), sobre el régimen de oferta pública de adquisición de valores negociables obligatoria y contiene las principales características de la oferta que ha sido aprobada en lo formal por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Los términos y características de la oferta están contenidos de manera detallada en el prospecto explicativo de fecha 03 de diciembre de 2025 (el “Prospecto”) publicado en la misma fecha en la Autopista de la Información Financiera de la CNV y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en función de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Identificación de los Oferentes

Los Sres. Pablo Ariel Herman, D.N.I. 17.364.820, con domicilio en Virrey Loreto 1726, piso 28, Ciudad de Buenos Aires, y Leonardo Rubinstein, D.N.I. 26.157.899, con domicilio en Arribenós 1697, piso 6, Ciudad de Buenos Aires, actuando de manera conjunta (los “Oferentes”) y constituyendo domicilio a estos efectos en Av. Callao 420, Piso 7, oficina “A”, Ciudad de Buenos Aires, anuncian el lanzamiento de una oferta pública de adquisición obligatoria (la “Oferta”) dirigida a todos los accionistas de Hulytego S.A.I.C. (en proceso de inscripción, “Zonda Bitcoin Capital S.A.”) (la “Sociedad”), sociedad cuyas acciones están listadas en Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), tenedores de acciones ordinarias, de valor diez centavos de peso (AR\$ 0,10), con derecho a un voto por acción actualmente emitidas y en circulación, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta de los Oferentes al momento de la oferta. Las características detalladas de esta Oferta están contenidas en el prospecto explicativo que será publicado dentro de los cinco días corridos de notificada la aprobación en lo formal por parte de la CNV.

Antecedentes – Adquisición del Control

El 20 de agosto de 2025, los Oferentes celebraron una única operación de compraventa con los señores Sharon Daniela Soifer, Leonardo Gabriel Culotta y Vanina Vara en virtud del cual se acordó, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, adquirir 8.211.751 acciones ordinarias de la Sociedad, representativas del 95,61% de su capital social y derechos de voto, por un precio global de USD 1.100.000 y ARS 57.500.000. Las condiciones precedentes pactadas para la efectiva transferencia de dichas acciones se cumplieron el 2 de septiembre de 2025 (la “Compraventa”). En consecuencia, el precio pagado por acción fue de USD 0,134 y AR\$ 7 por acción.

Con dicha operación de Compraventa se configuró el supuesto de cambio de control previsto en el artículo 87 de la Ley de Mercado de Capitales, por lo que los Oferentes se encuentran obligados a formular la presente Oferta.

A la fecha de este anuncio, los Oferentes no poseen –directa ni indirectamente– otras acciones de la Sociedad distintas de las adquiridas en la operación referida.

Condiciones de la Oferta

La Oferta será irrevocable y podrá ser modificada únicamente en los supuestos previstos por las Normas de la CNV o en el Prospecto. La Oferta es de aceptación voluntaria por los accionistas de la Sociedad, por lo que podrán elegir participar de la Oferta o mantener sus tenencias de acciones. La finalidad de la promoción y formulación de la Oferta es cumplir con lo dispuesto en las Normas de la

CNV sobre ofertas públicas de adquisición obligatorias por cambio de control. La Oferta no está sujeta a ninguna condición. El Oferente declara que a su leal saber y entender la Oferta se encuentra exceptuada de notificación en los términos del inciso e) del art. 11 de la Ley 27.442 de Defensa de la Competencia.

1. Objeto de la Oferta

La Oferta se dirige a la adquisición de 376.249 acciones ordinarias de la Sociedad, representativas de 4,39 % de su capital social, que se encuentren emitidas, en circulación, plenamente liberadas de gravámenes, prendas o medidas cautelares y que no sean de titularidad de los Oferentes al momento de la liquidación.

2. Precio ofrecido

Como única contraprestación irrevocable, los Oferentes ofrecen USD 0,18 por acción, monto que será pagadero en mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria en dólares o pesos que el accionista acepte señale.

Los Oferentes consideran que el precio es equitativo y ha sido determinado conforme a los criterios del artículo 87 de la Ley 26.831 y las Normas CNV, contando con el dictamen de contador público independiente que se presentará junto con la solicitud de autorización de la Oferta. El precio podrá ser observado por la CNV o impugnado por accionistas minoritarios.

3. Garantía

Con anterioridad a la publicación del prospecto, los Oferentes constituirán ante la CNV la garantía exigida por el artículo 21, Capítulo II, Título III de las Normas CNV, cubriendo la totalidad de las obligaciones emergentes de la Oferta.

4. Mercados donde se formulará la Oferta

La Oferta se formulará exclusivamente ante Bolsas y Mercados Argentinos (ByMA).

5. Financiamiento

Los Oferentes manifiestan contar con recursos líquidos suficientes para afrontar la totalidad del pago de las acciones que pudieran ser presentadas a la Oferta.

6. Plazo y términos para aceptar la Oferta.

De conformidad con las Normas de la CNV, la oferta estará vigente por un plazo de 10 días hábiles, comenzando a las 14:00 horas del día 04 de diciembre de 2025 y finalizando a las 18:00 horas del día 18 de diciembre de 2025 (el "Plazo de Aceptación"). Los Oferentes podrán otorgar un plazo adicional, lo cual será oportunamente informado en caso de corresponder. Los restantes términos de la Oferta se encuentran detallados en el Prospecto.

7. Liquidación de la Oferta

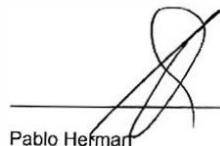
De conformidad con las Normas de la CNV, la liquidación de la Oferta ocurrirá dentro de los 5 días corridos de finalizado el Plazo de Aceptación.

8. Intenciones Futuras

Los Oferentes no tienen previsto, a la fecha, promover el retiro de la Sociedad del régimen de oferta pública ni formular declaración unilateral de adquisición total. Sin perjuicio de ello, se reservan el derecho de evaluar dicha circunstancia en el futuro conforme a la normativa aplicable.

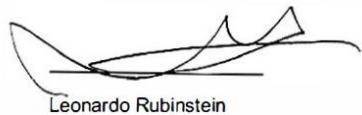
El presente anuncio ha sido redactado en cumplimiento de la Ley 26.831 y las Normas CNV. Su difusión no implica pronunciamiento alguno de la Comisión Nacional de Valores sobre la veracidad de la información suministrada ni sobre la oportunidad ni los méritos de la operación antes descripta.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de diciembre de 2025.



Pablo Herman

DNI 17.364.820



Leonardo Rubinstein

DNI 26.157.899

¹ Conforme Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Hulytego S.A.I.C. de fecha 19 de noviembre de 2025, se ha decidido, entre otras cuestiones, el cambio de denominación social por “Zonda Bitcoin Capital S.A.”. A la fecha del presente Anuncio se encuentra en trámite la inscripción correspondiente.